



ANEXO II

**CALENDARIO DE LLAMAMIENTOS DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE  
INTERINIDAD DURANTE EL CURSO 2011-2012**

• **2 de septiembre de 2011**

Publicación de los listados actualizados de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad correspondientes a todos los cuerpos y especialidades.

• **5 de septiembre de 2011**

Publicación de los destinos disponibles y primer llamamiento de aspirantes para cubrir necesidades en centros de EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.

✚ Presentación de solicitudes ON-LINE: **Desde las 13.00 horas del 5 de septiembre a las 12.59 horas del 6 de septiembre.**

✚ Publicación de los destinos adjudicados: Antes de las 17.00 horas del 6 de septiembre.

Los adjudicatarios se incorporarán a sus centros de destino el 7 de septiembre de 2011 o el primer día laborable posterior a la adjudicación, si el 7 fuera festivo en la localidad correspondiente, salvo que en los listados por los que se hacen públicos los destinos se dispusiera una fecha distinta para el destino obtenido.

• **8 de septiembre de 2011**

Publicación de los destinos disponibles y primer llamamiento de aspirantes para cubrir necesidades en centros de EDUCACIÓN SECUNDARIA y centros donde se impartan ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.

Publicación de los destinos disponibles y segundo llamamiento de aspirantes para cubrir las necesidades en centros de EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.

Presentación de solicitudes ON-LINE: **Desde las 13.00 horas del 8 de septiembre a las 12.59 horas del 9 de septiembre.**

✚ Publicación de los destinos adjudicados: Antes de las 17.00 horas del 9 de septiembre.

Los adjudicatarios se incorporarán a sus centros de destino el 12 de septiembre de 2011 o el primer día laborable posterior a la adjudicación, si el 12 fuera festivo en la localidad correspondiente, salvo que en los listados por los que se hacen públicos los destinos se dispusiera una fecha distinta para el destino obtenido.

• **Llamamientos posteriores.**

Las necesidades que vayan surgiendo con posterioridad a estos primeros llamamientos se cubrirán mediante dos llamamientos semanales, los **lunes y jueves**, conforme a las instrucciones que al efecto dicte la Dirección general competente en materia de personal docente, que se publicarán en el B.O.R. con anterioridad al inicio del curso escolar 2011-2012.